ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE BERRIOPLANO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En Berrioplano, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Berrioplano, siendo las diecinueve horas del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Remírez Hoyos, actuando como Secretaria, Dña. Idoia Suárez Urrutia.

Asisten los siguientes concejales:

Dª Begoña Sádaba Arbizu (EH-BILDU)

D. Mikel Barrena Garde (EH-BILDU)

D. Raúl Julio Bator Pérez (UPN)

Dª Ana Isabel Oteiza Huarte (UPN)

D. Luis Javier González Lorente (PLAZAOLA)

D. Donald Francisco Navas Zeledon (PLAZAOLA)

Dª Cristina Recalde Vallejo (PP)

D. Víctor Gil Navarro (PP)

D. José Mª Irisarri Ollacarizqueta (AAB)

D. Francisco Esquíroz Subiza (AAB)

D. Francisco Javier Vallez Pardo (VAB)

D. Unai Calvo Balciscueta (PSN)

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=5.0

Junto a la convocatoria de la sesión, se ha remitido a los Sres. concejales y concejalas copia literal de las actas correspondientes a las últimas sesiones celebradas por el Pleno, la ordinaria del día 7 de mayo de 2024 y la extraordinaria del día 14 de mayo de 2024.

No produciéndose aclaraciones o matizaciones a las citadas actas, se acuerda la aprobación de las mismas por unanimidad de los miembros de la Corporación.

2. CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.

https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=32.3

El Sr. Bator pregunta por las resoluciones números 432, 444, 447, 460, 461, 472 y 493.

La Sra. Recalde pregunta por las resoluciones números 466 y 501.

3. ADHESIÓN AL CONVENIO DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS Y LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS RELATIVO AL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA

https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=590.9

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Vallez, Presidente de la Comisión de Política Social, Igualdad y Sanidad, que expone el dictamen de la Comisión de 28 de mayo de 2024, que expresa:

"Se informa que se ha comunicado, desde el Servicio de Atención Temprana de Navarra, que se ha firmado un convenio de colaboración entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Agencia Navarra de la Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP) para acercar el servicio de Atención Temprana a los menores y familias que lo necesitan. El servicio de atención temprana es una prestación garantizada de responsabilidad pública, y dado que, las políticas de prevención y promoción de la infancia y la familia en el espacio comunitario son una prioridad para todas las administraciones (locales y autonómicas), les parece de gran relevancia la colaboración entre los ayuntamientos y la ANADP con el objetivo de garantizar el acceso a este servicio. Además, el acercamiento del servicio no sólo mejora la calidad de vida de las familias evitando desplazamientos varias veces por semana, sino que posibilita un trabajo de los profesionales en el entorno comunitario, un trabajo de colaboración formativa entre profesionales de salud, servicios sociales y educación, mejorando así los recursos comunitarios para la atención a menores con discapacidad.

Por ello, instan a que el Ayuntamiento de Berrioplano se adhiera a dicho convenio para que, en caso de que cualquier familia de la localidad precise del servicio, se proporcione a la ANADP el acceso al centro educativo, garantizando a todos los menores de la localidad y colindantes el acceso al servicio. En el caso de Berrioplano, donde ya se viene prestando el servicio en la escuela infantil de Berriosuso desde hace varios años, la firma del convenio da visibilidad a lo que se está haciendo, además de un marco de colaboración más amplio.

Vista y analizada la propuesta de adhesión al convenio firmado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas con fecha 10 de abril de 2024 para la colaboración con el Gobierno de Navarra en la prestación del servicio de Atención Temprana a los menores de tres años con trastornos en su desarrollo, o que tienen riesgo de padecerlos, para acercar este servicio a la localidad en que residen o bien a la más cercana, en particular a través de la cesión de locales, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Berrioplano está interesado en que este servicio se pueda prestar a los menores de su entorno que lo precisen de forma localizada, que el mencionado Convenio de Colaboración no conlleva delegación ni transferencia de funciones y/o actividades entre administraciones, ni tiene costes económicos asociados significativos, y que el mismo se formaliza en el marco regulatorio previsto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Ley Foral 15/2006, de 14 de septiembre de Servicios Sociales, se dictaminó por unanimidad elevar el asunto para su aprobación al Pleno".

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda, por unanimidad:

1º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Berrioplano al Convenio de Colaboración suscrito entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, para la colaboración en la prestación del servicio de atención temprana a la infancia.

2º.- Facultar a la Alcaldía para suscribir, en representación del Ayuntamiento de Berrioplano de cuantos documentos resulten necesarios en relación y para la efectividad del citado Convenio, aceptando y asumiendo todas y cada una de sus cláusulas.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, para su conocimiento y efectos oportunos.

4. CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL DEL 0,2% DEL AÑO 2024.

https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=703.4

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Vallez, Presidente de la Comisión de Política Social, Igualdad y Sanidad, que expone el dictamen de la Comisión de 28 de mayo de 2024, que expresa:

"Considerando que, tras la aprobación en sesión plenaria de 5 de marzo de la convocatoria, en el Boletín Oficial de Navarra número 61 de 21 de marzo de 2024 se publicó el extracto de la convocatoria de subvenciones a entidades de participación social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de prevención, promoción y cooperación social del 0,2%.

Resultando que las solicitudes de subvenciones presentadas por las ONG's para el 0,2% con cargo al Presupuesto del año 2024 han sido:

1. ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL DE NAVARRA (ADACEN).

Proyecto: Transformando la atención al Daño Cerebral. Robótica y tecnología para lograr programas personalizados de rehabilitación.
Registro de entrada: 1362 de 17/04/2024.
Lugar: Mutilva y Tudela.
Presupuesto: 267.655 euros.
Subvención solicitada: 2.500,00 euros.
Representante: José Luis Herrera Zubeldía.

2. ASOCIACIÓN GRUPO ENFERMEDADES RARAS DE NAVARRA (GERNA).

Proyecto: Acogida en enfermedades raras.
Registro de entrada: 1384 de 18/04/2024.
Lugar: Pamplona.
Presupuesto:4.127,12 euros.
Subvención solicitada: 2.067,71 euros.
Representante: Isabel Navarrete Molino.

3. ASOCIACIÓN EUNATE DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE NAVARRA.

Proyecto: Promoción de la autonomía, autoayuda y bienestar emocional.
Registro de entrada: 1425 de 19/04/2024.
Lugar: Pamplona y on-line.
Presupuesto: 99.039,05 euros.
Subvención solicitada: 3.000,00 euros.
Representante: Ignacio Toni Echeverría.

Los miembros de la Comisión de los grupos EH-Bildu, UPN, Plazaola, PP, VAB y PSN entregan sus valoraciones a Secretaría; Francisco Esquíroz delega la valoración en la Comisión.

Se reproducen las valoraciones de cada grupo:

PUNTUACIÓN DE VPAB					
ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO. 20 PTS.	CAPACIDAD Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD. 10 PTS.	PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO. 10 PTS.	RELACIÓN CON LA POBLACIÓN DE BERRIOPLANO. 20 PTS.	TOTAL 60 PTS
ADACEN	20	10	9	0	**39**
ENFERMEDADES RARAS	20	10	10	8	**48**
ASOCIACIÓN EUNATE	20	10	7	20	**57**

PUNTUACIÓN DE PSN					
ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO. 20 PTS.	CAPACIDAD Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD. 10 PTS.	PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO. 10 PTS.	RELACIÓN CON LA POBLACIÓN DE BERRIOPLANO. 20 PTS.	TOTAL 60 PTS
ADACEN	20	10	10	20	**60**
ENFERMEDADES RARAS	20	10	10	20	**60**
ASOCIACIÓN EUNATE	20	10	10	20	**60**

PUNTUACIÓN DE UPN					
ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO. 20 PTS.	CAPACIDAD Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD. 10 PTS.	PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO. 10 PTS.	RELACIÓN CON LA POBLACIÓN DE BERRIOPLANO. 20 PTS.	TOTAL 60 PTS
ADACEN	20	10	10	20	**60**
ENFERMEDADES RARAS	20	10	10	20	**60**
ASOCIACIÓN EUNATE	20	10	10	20	**60**

PUNTUACIÓN DE BILDU					
ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO. 20 PTS.	CAPACIDAD Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD. 10 PTS.	PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO. 10 PTS.	RELACIÓN CON LA POBLACIÓN DE BERRIOPLANO. 20 PTS.	TOTAL 60 PTS
ADACEN	16	15	10	5	**46**
ENFERMEDADES RARAS	13	14	6	15	**48**
ASOCIACIÓN EUNATE	17	13	8	20	**58**

PUNTUACIÓN DE PLAZAOLA					
ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO. 20 PTS.	CAPACIDAD Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD. 10 PTS.	PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO. 10 PTS.	RELACIÓN CON LA POBLACIÓN DE BERRIOPLANO. 20 PTS.	TOTAL 60 PTS
ADACEN	18	10	7	15	**50**
ENFERMEDADES RARAS	15	10	9	20	**54**
ASOCIACIÓN EUNATE	18	10	6	20	**54**

PUNTUACIÓN DE PP					
ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO. 20 PTS.	CAPACIDAD Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD. 10 PTS.	PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO. 10 PTS.	RELACIÓN CON LA POBLACIÓN DE BERRIOPLANO. 20 PTS.	TOTAL 60 PTS
ADACEN	20	10	7	15	**52**
ENFERMEDADES RARAS	20	10	9	20	**59**
ASOCIACIÓN EUNATE	10	10	6	13	**39**

Una vez efectuada la valoración, resulta la siguiente propuesta de concesión de subvenciones:

MEDIA DE LAS PUNTUACIONES					
ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO. 20 PTS.	CAPACIDAD Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD. 10 PTS.	PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO. 10 PTS.	RELACIÓN CON LA POBLACIÓN DE BERRIOPLANO. 20 PTS.	TOTAL 60 PTS
ADACEN	16,28571429	9,285714286	7,571428571	10,71428571	**43,86**
ENFERMEDADES RARAS	15,42857143	9,142857143	7,714285714	14,71428571	**47,00**
ASOCIACIÓN EUNATE	15	9	6,714285714	16,14285714	**46,86**

REPARTO DE IMPORTES A SUBVENCIONAR					
Las subvenciones concedidas guardaran relación proporcional con la puntuación obtenida por el proyecto presentado. ***(Cláusula 12ª)***					
ENTIDAD	TOTAL PUNTOS	PROPORCIÓN	IMPORTE/PROPORCIO	SUBV. SOLICITADA	SUBVENCIÓN FINAL
ADACEN	43,86	0,31846473	2.611,41 €	2.500,00 €	**2.500,00 €**
ENFERMEDADES RARAS	47,00	0,341286307	2.798,55 €	2.067,71 €	**2.067,71 €**
ASOCIACIÓN EUNATE	46,86	0,340248963	2.790,04 €	3.000,00 €	**2.790,04 €**

Unai Calvo manifiesta la complejidad de puntuar, pues no se cuenta con un criterio técnico.

No se produce debate, quedando el asunto dictaminado favorablemente para ser elevado a Pleno por unanimidad".

No se produce debate.

Visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano acuerda, por unanimidad:

1º.- Aprobar la concesión y el pago de las subvenciones a entidades de participación sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de prevención, promoción y cooperación social del 0,2% del año 2024, de acuerdo con el siguiente reparto:

- ADACEN: 2.500 euros.
- GERNA: 2.067,71 euros.
- EUNATE: 2.790,04 euros.

2º.- Notificar el presente acuerdo a las asociaciones presentadas, así como al área de Intervención del Ayuntamiento, ordenándole el pago de las antecitadas cantidades.

5. INFORMACIONES DE PRESIDENCIA.

https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=832.3

a) Se ha incrementado la facturación de los postes de recarga de vehículos eléctricos, pasando de 77 euros en enero a 370 euros en mayo.

b) Se celebró el Día del Euskera y las personas asistentes disfrutaron en el pueblo de Elcarte, a cuya vecindad agradece la acogida, que extiende al grupo de danzas y a la Comparsa de Gigantes de Artica.

c) Se espera recibir en este mes el nuevo camión para jardinería.

d) Se están instalando cámaras en la trasera del Polígono El Soto, pues se trata de un punto conflictivo donde se vierte escombros y basuras, con un presupuesto de 5.500 euros. Son cámaras panorámicas y con lectura de matrículas. Se está barajando colocar más cámaras en otras ubicaciones de polígonos.

e) Se ha mantenido una reunión con la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra para solicitar que estudien la mejora de la salida de Etxebakar y Nuevo Artica a la ronda PA-30, incidiendo en la mejora del funcionamiento de los semáforos de la rotonda.

f) En el día de ayer se ha mantenido una reunión con la Dirección de Primaria de la zona Norte para presentar el proyecto del consultorio y han transmitido que lo ven bien y que serán ellos (Gobierno de Navarra) quienes acometan la labor de amueblar el nuevo consultorio.

g) Se han ofrecido las parcelas de Etxebakar en proindiviso a Antonio Erro y Eugui y a Adania, que son las empresas copropietarias de cada una de ellas, y se ha recibido respuesta afirmativa por ambas, por lo que se tramitarán los oportunos expedientes de enajenación. Los

valores de cada parcela suman 552.810,62 euros (276.405,31 euros por la parcela R-10.1 e idéntico importe para la parcela R-10.2).

h) Se ha comunicado en el día de hoy a EKILORE que el contrato actual finalizará el próximo día 30 de este mes.

i) En el día de ayer se ha finalizado la obra de los asadores y fregaderos de las piscinas de Berrioplano.

j) En la licitación del contrato de limpieza de los edificios municipales únicamente ha concurrido un licitador, por lo que se resolverá en breve.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1037.3

PREGUNTA 1: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1051.2

PREGUNTA 2: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1096.1

PREGUNTA 3: (Ana Isabel Oteiza Huarte – UPN).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1184.9

PREGUNTA 4: (Ana Isabel Oteiza Huarte – UPN).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1210.7

PREGUNTA 5: (Ana Isabel Oteiza Huarte – UPN).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1218.0

PREGUNTA 6: (Ana Isabel Oteiza Huarte – UPN).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1241.8

PREGUNTA 7: (Ana Isabel Oteiza Huarte – UPN).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1281.6

CONTESTACIÓN PREGUNTA 1: (Luis Javier González Lorente - PLAZAOLA).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1306.4

CONTESTACIÓN PREGUNTA 2.1: (Mikel Barrena Garde – EH Bildu).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1528.9
CONTESTACIÓN PREGUNTA 2.2.: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1607.6

CONTESTACIÓN PREGUNTA 3: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1722.8

CONTESTACIÓN PREGUNTA 4: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1776.5

CONTESTACIÓN PREGUNTA 5: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1833.1

CONTESTACIÓN PREGUNTA 6.1: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1865.4
CONTESTACIÓN PREGUNTA 6.2: (Luis Javier González Lorente - PLAZAOLA).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=1939.9

CONTESTACIÓN PREGUNTA 7: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2102.2

PREGUNTA 8 : (Cristina Recalde Vallejo - PP).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2261.3
CONTESTACIÓN PREGUNTA 8: (Idoia Suárez Urrutia - Secretaria).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2297.3

PREGUNTA 9: (Víctor Gil Navarro – PP).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2381.5
CONTESTACIÓN PREGUNTA 9: (Idoia Suárez Urrutia - Secretaria).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2400.9

PREGUNTA 10: (Víctor Gil Navarro – PP).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2425.7

CONTESTACIÓN PREGUNTA 10: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2443.1

PREGUNTA 11: (Víctor Gil Navarro – PP).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2472.3
CONTESTACIÓN PREGUNTA 11: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2482.6

PREGUNTA 12: (José Mª Irisarri Ollacarizqueta - AAB).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2527.1
CONTESTACIÓN PREGUNTA 12.1: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2533.6

PREGUNTA 13: (José Mª Irisarri Ollacarizqueta - AAB).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2540.1
CONTESTACIÓN PREGUNTA 13: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2546.3

CONTESTACIÓN PREGUNTA 12-2: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).
https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2024/pleno-ordinario-de-junio-2024.htm?id=122#t=2601.1

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.